

**RESOLUCION: 171/2019**

**Paraná, 20 de noviembre de 2019.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Mediante Decreto N° 3303 de fecha 29 de Octubre de 2019, el Gobernador de la Provincia Decreta: "Desígnase con Acuerdo de la Cámara de Senadores de la Provincia, Agente Fiscal N° 3 de la Ciudad de Concepción del Uruguay, al Dr. FERNANDO JOSE MARTINEZ UNCAL...".-

A los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento de la Jurisdicción Concordia, donde la Dra. Mariana ELIAS, se desempeñaba como Fiscal N° 2 Suplente del Dr. MARTINEZ UNCAL, se hace preciso disponer la continuidad de la Dra. ELIAS, como Fiscal N° 2 Interina de la Ufi Concordia.-

Asimismo, mediante Decreto N° 3307 de fecha 29 de Octubre de 2019, el Gobernador de la Provincia Decreta: "Desígnase con Acuerdo de la Cámara de Senadores de la Provincia, Agente Fiscal N° 5 de la Ciudad de Concordia, al Dr. GERMAN DARIO DRI....".-

El Dr. DRI continuará cumpliendo funciones de Juez a Cargo del Despacho del Juzgado de Garantías de la Localidad de Concordia, por lo que se hace preciso disponer la continuidad de la Dra. FONSECA, como Fiscal N° 5 Suplente de la Ufi Concordia, como así también la continuidad de la Dra. MARANO ROUDES como Fiscal Auxiliar N°

5 Suplente; asimismo, Comas Schauvinhold Escribiente Mayor Suplente por Fonseca y Guillermo Miñones Escribiente Suplente por Comas Schauvinhold.-

Así también, disponer la continuidad de la Dra. JULIA RIVOIRA como Fiscal N° 7 Interina; PESSOLANI como Escribiente Mayor Suplente de Rivoira; y BARBAS como Escribiente Suplente de PESSOLANI.-

Mediante Decreto N° 3302 de fecha 29 de Octubre de 2019, el Gobernador de la Provincia Decreta: "Desígnase con Acuerdo de la Cámara de Senadores de la Provincia, Agente Fiscal de la Ciudad de Concordia, al Dr. FABIO JAVIER ZABALETA....", por lo que se solicita la designación de la Dra. EVELINA VANESA ESPINOSA, quien cumple funciones de Fiscal Auxiliar Interina en la Ufi de Feliciano, como Fiscal Auxiliar N° 4 Interina en la Ufi de Concordia.-

En razón de lo mencionado anteriormente, se solicita la designación del Agente FERNANDO MAXIMILIANO MENDEZ, quien cumple funciones de Delegado Judicial Suplente en la Ufi de Concordia, como Fiscal Auxiliar Interino en la Ufi Feliciano.-

Con el Decreto N° 3310 de fecha 29 de Octubre de 2019, el Gobernador de la Provincia Decreta: "Desígnase con Acuerdo de la Cámara de Senadores de la Provincia, Agente Fiscal de la Ciudad de Concordia, al Dr. JOSÉ EMILIANO ARIAS....", por lo que se dispondrá la continuidad de MARIA DALIA VERDURA PONS como Fiscal Auxiliar Interina de la Ufi Chajarí, quien continuará gozando de su licencia por maternidad, siendo reemplazada por la Agente María Celeste

Benz.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

**RESUELVO:**

**1º) DISPONER LA CONTINUIDAD** de la **Dra. MARIANA ELIAS**, actual Fiscal N° 2 Suplente de la Ufi Concordia, **como FISCAL N° 2 INTERINA DE LA UFI CONCORDIA**, a partir de la toma de posesión y hasta la cobertura definitiva por los mecanismos constitucionales vigentes, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

**2º) DISPONER LA CONTINUIDAD** de la **Dra. MARIA JOSE FONSECA**, actual Fiscal N° 5 Interina de la Ufi Concordia, **como FISCAL N° 5 SUPLENTE DE LA UFI CONCORDIA**, a partir de la toma de posesión y hasta el retorno de su titular el Dr. Dri, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

**3º) DISPONER LA CONTINUIDAD** de la **Dra. CLARISA INES MARANO ROUDE**, actual Fiscal Auxiliar N° 5 Suplente de la Ufi Concordia, **como FISCAL AUXILIAR N° 5 SUPLENTE DE LA UFI CONCORDIA**, a partir de la toma de posesión y hasta el retorno de su titular la Dra. Fonseca, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

**4º). DISPONER LA CONTINUIDAD del Agente FEDERICO COMAS SCHAUVINHOLD**, actual

Escribiente Mayor Suplente de la Ufi Concordia, **como ESCRIBIENTE MAYOR SUPLENTE de la Ufi Concordia**, a partir de la toma de posesión del respectivo cargo y hasta el retorno de su titular la Dra. Fonseca, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

**5°). DISPONER LA CONTINUIDAD del Agente GUILLERMO MIÑONES**, actual Escribiente Suplente de la Ufi Concordia, **como ESCRIBIENTE SUPLENTE DE LA UNIDAD FISCAL CONCORDIA**, a partir de la fecha de toma de posesión del respectivo cargo, y hasta el retorno de su titular el Agente COMAS SCHAULINHOLD, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

**6°). DISPONER LA CONTINUIDAD de la Dra. JULIA RIVOIRA**, actual Fiscal N° 6 Interina de la Ufi Concordia, **como FISCAL N° 7 INTERINA DE LA UFI CONCORDIA**, a partir de la toma de posesión y hasta la cobertura definitiva por los mecanismos constitucionales vigentes, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

**8°). DISPONER LA CONTINUIDAD del Agente NICOLAS GUILLERMO PESSOLANI**, actual Escribiente Mayor Suplente de la Ufi Concordia, **como ESCRIBIENTE MAYOR SUPLENTE DE LA UNIDAD FISCAL CONCORDIA**, a partir de la fecha de toma de posesión del respectivo cargo, y hasta el retorno de su titular la Agente RIVOIRA, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

**9°). DISPONER LA CONTINUIDAD del Agente MARIA BELEN BARBAS**, actual Escribiente Suplente de la Ufi Concordia, **como ESCRIBIENTE SUPLENTE DE LA**

**UNIDAD FISCAL CONCORDIA**, a partir de la fecha de toma de posesión del respectivo cargo, y hasta el retorno de su titular el Agente PESSOLANI, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

**10º) DESIGNAR A LA DRA. EVELINA VANESA ESPINOSA**, quien cumple funciones de Fiscal Auxiliar Interina en la Ufi de Feliciano, **como FISCAL AUXILIAR N° 4 INTERINA DE LA UFI CONCORDIA**, a partir de la toma de posesión y hasta la cobertura definitiva por los mecanismos constitucionales vigentes, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

**11º) DESIGNAR AL DR. FERNANDO MAXIMILIANO MENDEZ**, quien cumple funciones de Delegado Judicial Suplente en la Ufi de Concordia, **como FISCAL AUXILIAR DE LA UFI FELICIANO**, a partir de la toma de posesión y hasta la cobertura definitiva por los mecanismos constitucionales vigentes, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

**12º) DISPONER LA CONTINUIDAD** de la **Dra. MARIA DALIA VERDURA PONS**, actual Fiscal Auxiliar Suplente de la Ufi Chajarí, **como FISCAL AUXILIAR INTERINA DE LA UFI CHAJARI**, partir de la toma de posesión, quien continuará gozando su licencia por maternidad, y hasta la cobertura definitiva por los mecanismos constitucionales vigentes, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

**13º) DISPONER LA CONTINUIDAD** de la **Dra. MARIA CELESTE BENZ**, actual Fiscal Auxiliar

Suplente de la Ufi Chajarí, **como FISCAL AUXILIAR SUPLENTE DE LA UFI CHAJARI**, partir de la toma de posesión, y hasta el retorno de la Dra. VERDURA PONS, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

**14º) DISPONER LA CONTINUIDAD de la Agente CAROLINA EZPELETA**, actual Escribiente Suplente de la Ufi Chajarí, **como ESCRIBIENTE SUPLENTE DE LA UNIDAD FISCAL DE CHAJARI**, a partir de la toma de posesión del cargo, y hasta el retorno de su titular la Agente María Celeste Benz, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

**15º). DISPONER la continuidad del Agente BRUNO GABRIEL MONZON**, quien se viene desempeñando como Escribiente Suplente de la Ufi Chajarí, **como ESCRIBIENTE SUPLENTE de la Ufi CHAJARI**, a partir de la toma de posesión del cargo, y hasta el retorno de su titular la Dra. Dalia Verdura Pons, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

**16º) ENCOMENDAR** al Sr. Fiscal Coordinador de la Jurisdicción Concordia, Dr. José Costa, practiquen las Tomas de Juramento y pongan en posesión de los respectivos cargos a los agentes mencionados en la presente.-

**17º) LIBRAR** oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.- "E.L." "INTERINO"

VALE.-

JORGE AMADOR LUCIANO CARO,  
PROCURADOR GENERAL  
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

En fecha de 10 de mayo de 1954 de dos mil diecinueve  
siendo la hora 10 notificué al Sr. Contralor  
Señor Restrepo  
mandole lectura a la resolución que antecede."

OSCAR ADRIÁN DOSBA  
SECRETARIO  
PROCURACIÓN GENERAL

Se libraron oficios no 482 e le folios del  
STJ, no 483 el STJ, y no 484 e fiscal Coord.  
de Hacienda. Costa

OSCAR ADRIÁN DOSBA  
SECRETARIO  
PROCURACIÓN GENERAL